



CONCURSO BONO DE AMOR Y AMISTAD

Términos y condiciones

1. Podrán participar personas mayores de 18 años.
2. Únicamente Personas residentes en Colombia, en la ciudad de Cúcuta y su area metropolitana.
3. Los aliados y colaboradores de Arrocera Gelvez S.A.S. y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil, no podrán participar, quedaran expresamente excluidos.
4. Los participantes solo se podrán registrar enviando la foto y los demás datos requeridos al numero de whatsapp 3107891992.

MECÁNICA DEL CONCURSO.

- Debes seguarnos en nuestras redes sociales: Facebook e instagram
- Envía a nuestro whatsapp 3107891992 foto con tu pareja o con la persona con quien deseas celebrar amor y amistad. Debes adjuntar nombres y numero de teléfono.
- Subiremos la foto en post de instagram, compártela en tus historias y etiquétanos.
- Este concurso aplica solo para la ciudad de Cúcuta.
- Se elegirá al ganador el día 23 de septiembre.
- Se tendrá oportunidad de participar desde el día 5 de septiembre de 2023 a las 10:00 am hasta el día 16 de septiembre 2023 hasta las 12:00 m (enviándonos las fotos de los participantes de cada pareja o amigo. Pasada esta fecha no se recibirá más fotos)
- Las fotos se subirán el día 18 de septiembre y se aceptaran los likes hasta el día 24 de septiembre hasta las 12:00 m. Las fotos con mas likes sera la ganadora.
- El ganador se posteara en instagram y facebook el día 25 de septiembre de 2023.

LUGAR Y HORA

- El Concurso se llevara a cabo en redes sociales (Facebook e instagram).
- Comenzara el día 05 de Septiembre y se elegirá al ganador el día 25 de septiembre del 2023. por recuentos de likes en la foto que se haya registrado de la fecha del 05 al 16 de septiembre.

PREMIO

- La persona ganadora se le entregara un bono por el valor de \$200.000 para redimir en el restaurante 360 en el hotel Casablanca.

ENTREGA DE PREMIO

- Se hará entrega del bono en las instalaciones de la Arrocería en la Autopista aeropuerto, avenida 7A No.18N-87 después de haberse seleccionado al ganador. El ganador tendrá 7 días hábiles para hacer reclamo del bono y deberá presentarse con fotocopia de cédula y firmar el acta de entrega de premios.

DESCALIFICACIÓN.

- Sera descalificado de forma automática aquel participante que no cumpla con los requisitos descritos en la mecánica del concurso o que realice algún proceso de fraude dentro de la dinámica del concurso.

DESCUENTOS DE LIKES:

- Se le descontaran likes a los participantes que en la consecución de likes en su foto, se detecten likes de paginas falsas o que implementen aplicaciones para obtener likes. Los perfiles que no contengan información real de una persona o sea de dudosa procedencia no se tendrán en cuenta para verificar los likes del ganador en su momento.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al participar del evento las personas autorizan de manera libre, expresa, inequívoca e informada, a la empresa ARROCERA GELVEZ S.A.S. para que, en los términos del literal a) del artículo 6, 8 y 9 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, consulta, validación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis fotografías y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho Tratamiento se realice con el fin de lograr las finalidades del Concurso. Con esta autorización la empresa puede utilizar mis datos para la finalidad mencionada y certifico que los datos, información y documentación que he suministrado son ciertos y que no he omitido o alterado ninguna información, doy por enterado que la falsedad u omisión de algún dato supondrá la imposibilidad de participar del evento.

USO DE IMAGEN

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producción audiovisual (vídeo) que utilizará y publicará la ARROCERA GELVEZ S.A.S., al participar en la actividad denominada "BONO DE AMOR Y AMISTAD" y en caso de ser ganador y reclamar el respectivo premio lo cual se tomara como acciones de aceptación de los términos y condiciones, autorizo y manifiesto conocer el uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (vídeo), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas: PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante la participación en este evento y la eventual aceptación del premio autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a La fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) y derechos conexos, a la

ARROCERA GELVEZ S.A.S. Para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos). SEGUNDA - OBJETO: autorizo a la ARROCERA GELVEZ para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por LA ARROCERA GELVEZ S.A.S. PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. La presente autorización de uso se otorga a la ARROCERA GELVEZ S.A.S., Para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO: tal uso se realizará por parte de LA EMPRESA, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, La anterior autorización comprende que mis imágenes pueden ser utilizadas en una publicación, anuncio impreso, medios electrónicos, (página web, redes sociales) o cualquier otra forma de publicación o promoción, interna o externa, reconozco el derecho de Arrocera Gelvez S.A de tratar la fotografía de cualquier manera a discreción exclusiva suya. Convengo que no tengo derecho a recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que Arrocera Gelvez haga de mis fotografías. Deslindo de responsabilidades a Arrocera Gelvez, al fotógrafo, a sus directores, funcionarios, empleados, agentes y personas designadas y convengo en no demandar a los anteriores por ninguna reclamación, responsabilidad, lesión o pérdida en relación con dicho uso, incluyendo, sin límite alguno, cualquier reclamación por difamación, invasión a la privacidad, derecho de publicidad u otra violación de cualesquiera derechos personales o patrimoniales que yo pudiera tener.